

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PSETAS

ADELANTADO

Se publica los sábados.

La suscripción al Administrador propietario, calle de Canalejas, 18, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

DE ACTUALIDAD

LAS PASCUAS A LOS MAESTROS

Siempre ha de pagar el maestro su triste condición.

Si no fuera bastante esa vida de lucha que tienen que sostener en pueblos y aldeas contra la incultura. Si no fuera bastante ese trabajo abrumador y aplastante de las tres clases diarias. Si no fueran bastante esos inspectores espontáneos que diariamente les denuncian. Llegan las Pascuas y como dice «El Magisterio» no se llevan a cabo las corridas de Escalas, no se hacen nombramientos de nuevo ingreso, se denuncian al Directorio frecuentemente faltas leves profesionales. Por Dios cuando llegaremos a ser una clase considerada?

Triste destino para los maestros de un país donde es incomprendida su labor. España no se regenerará hasta que no haya maestros, oímos constantemente en la Prensa y en las tertulias. Efectivamente, España no se regenerará hasta que no haya maestros, ¿pero puede haber maestros si no se les paga?

«Que se gaste en España en instrucción proporcionalmente a lo que gastan otros países, ha propuesto el sabio Director del Museo Pedagógico,» Otro porve-

nir muy distinto sería el de España, si esta propuesta se aceptara. Pero estamos tan descorazonados. Se nos ha prometido tantas veces. Y tantas veces hemos quedado lo mismo!

Se nos dirá. ¡Qué pedigüeños son los maestros! Ese es nuestro triste sino, pedir y más pedir. Han llegado estas Pascuas y habiéramos deseado pasarlas muy de enhorabuena. Pero se han suspendido los ascensos. Miles de maestros esperan sus nombramientos, todos esperamos la reforma fundamental de la enseñanza no la reforma burocrática, que nada nos interesa, como se hizo en el último Estatuto, santo cielo cuanta incompreensión— Creyeron que estaba resuelto el problema de la Escuela con que cada una tuviera una ficha de vacaciones. Puede admitirse ironía más ridícula.

Sin embargo, yo no quiero desalentar a mis compañeros. No quiero entristecer su navidad. Todo llegará y debemos sembrar para recoger.

Al despedirme de mis discípulos el día 15, cuando di las vacaciones, aun tuve el buen humor de regalarles unos libros. Ese es el obsequio que puedo hacerlos les dije. Bien desearía invitaros a comer conmigo el día de la Pascua. Mas habeis de comprender que mi sueldo es corto, menos que el de un obrero, y así se me pa-

ga mi vida que voy dejando a girones en nuestras diarias tareas.

Otra noticia de Pascuas ha sido la suspensión de abonarnos el alquiler de casa con arreglo al nuevo Estatuto. Bah, era demasiado, para qué queríamos tanto?

Y después aun se nos convocará a Congresos y exposiciones pedagógicas. Como si tuviéramos material abundante y buen humor para tantos hijos.

Sin embargo siempre hay algún motivo para ser optimistas y veremos si con los nuevos delegados gubernativos conseguimos regularizar muchas cosas escolares o se ponen las cosas peor para acabar de una vez nuestra mísera vida.

Enrique Robledal.

EL VOTO DE COSSIO

El ilustre director del Museo Pedagógico Nacional, ha presentado en el Consejo de Instrucción un voto referente a la cuestión cultural; un voto que por su calidad, debe ser tenido en cuenta por el Directorio, en la tarea de constante renovación que tiene comenzada y que debe proseguir con incansable actividad.

Aboga el Sr. Cossio en su documento notabilísimo por la no supresión de Normales y que funda su aserto en que la ausencia de alumnos normalistas obedece a poco porvenir que ofrece la carrera del Magisterio.

Está conforme el competente doctor en suprimir aquello que constituye algo inútil; pero pensar en anular lo necesario, es pensar en el mayor de los disparates. En todos los países que se precian de cultos se procede mirando al progreso: no suprimiendo escuelas, sino ofreciendo las naturales y legítimas remuneraciones a los maestros.

Pide que España gaste en cultura lo que gasta toda nación civilizada en la

proporcionalidad debida por cada habitante.

Es algo lógico que las Normales se despueblen y natural también que en las oposiciones haya escasez de aspirantes. Eso de las 4,50 pesetas diarias encoge el ánimo y quita el estímulo al espíritu mejor templado. Ese sueldo que gana cualquier ciudadano, no creo que sirva de incentivo para que los jóvenes acudan al estudio persiguiendo una escuela como solución al problema de la vida.

El Sr. Cossio conoce perfectamente las necesidades de la enseñanza. El señor Cossio es una autoridad indiscutible en estas cuestiones y ha puesto el dedo en la llaga. Sabe que el problema cultural no es problema de amortización, sino problema de poner los jalones en el camino de la renovación. Escuelas dotadas convenientemente, sueldos decorosos, y... lo que ha de justificar el aumento de consignación: una labor cada día más intensa, una labor que nos ponga en condiciones de competir con otras gentes. El atraso de un país está en razón inversa de lo que el Estado gasta en enseñanza y el analfabetismo ha de disminuir no designando comisiones sino creando las escuelas que hacen falta y cumpliendo al pié de la letra lo que significa el voto particular del ilustre Cossio.

SAMUEL DE MARSAN

De interés para todos

Es insostenible la situación de los Maestros consortes. Con el actual Estatuto se precisa una separación de los cónyuges que acabará con la paciencia de estos. Los cónyuges que no somos egoistas no queremos gollerías ni privilegios que perjudiquen a los demás Maestros. Deseamos una solución justa y equitativa. Queremos que se evite nuestro divorcio forzoso, sin perjudicar a nada ni a nadie es decir a base de la exce-

dencia, de la esposa y de modo que aun siendo excedente, pueda aspirar a la unión profesional. Acudimos al buen sentido de las Asociaciones del Magisterio, de la prensa profesional, de los Maestros todos, para que se ocupen de este asunto, a simple vista pequeño, pero de interés grande; en realidad por afectar a la enseñanza nacional y a un número considerable de Maestros. El Directorio se ocupa de la reforma de la enseñanza primaria, y por tanto, de la provisión de Escuelas.

No debemos olvidar éste aspecto o éste asunto del derecho de consortes y es oportunísimo que se pida la solución definitiva. Lo importante y lo que a todos conviene es que se evite nuestra separación y se facilite la unión de los matrimonios. Maestros en la misma localidad sin postergar a nadie. La solución, para que así sea, es esta: Que la esposa pueda obtener la excedencia sin sueldo, sin restricciones y que siendo excedente pueda solitar con su esposo para los solos efectos de la coincidencia en la misma población pero en libre concurrencia y sin preferencia sobre los demás, es decir colocándose por el número del Escalafón. ¿Está claro? ¿Quién se atrevería a protestar de solución tan justa y razonable? ¿A quien se perjudicaría con semejante solución? ¿No nos colocaríamos todos los consortes sin separarnos y sin perjudicar a nadie ni a la enseñanza, unos más pronto, otros más tarde?

Pues dejemos egoismos y privilegios que originan discordias y todos unidos, consortes y no consortes, pidamos la solución expuesta al Directorio que es seguramente la que nos concedería sin reparos por las razones expuestas si se le pide en debida forma.

Rogamos a la Prensa profesional se haga eco de este asunto y la quedaremos agradecidos.

Luis Rodríguez.—Maestro Nacional (Consorte.)

Mairana del Alcor (Sevilla) 21 XII 1923.

EL AMIGO

libro completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

versión castellana de Rafael Ruiz López

CANALEJAS, 30, SORIA

Solución de un problema.

La prensa nacional viene ocupándose estos días del problema de la enseñanza. Mientras unos rotativos sostienen que en la península abundan los maestros nacionales, otros aseguran, que existe de ellos una plaga, que ni la de la langosta...

A juicio del maestro disidente, que esto escribe, la solución del problema de la enseñanza primaria puede ser la siguiente: Supresión absoluta e irrevocable de las Juntas, Juntillas, Delegaciones, Consejos y demás entidades chanchulleras que no sirven absolutamente para nada práctico.

Nombrar un Ministro del ramo más viejo que el inolvidable Salvatella; crear treinta mil escuelas baratas, que nos están haciendo más falta que los acreditados huevos de tasa, y formar un escalafón único con todos los maestros antiguos y modernos, habidos y por haber.

Actualmente existe un lío tan formidable en el magisterio nacional, que parece un jeroglífico del célebre No-vejarque.

No lo tomen ustedes a broma, pero si la memoria no me es infiel, existen en la Península Ibérica, Islas Adyacentes y Posesiones del Golfo de Guinea, maestros del primero, del segundo y del tercer escalafón; es decir, de primera, de segunda y de tercera clase, como los billetes del ferrocarril. Hay maestros del plan antiguo, o de la Edad Media y maestros del plan moderno o contemporáneo; los hay con derechos limitados, con derechos ilimitados y con derecho a la vida; maestros consortes o reservados de señoras y solterones perpetuos. Abundan también los maestros interinos; del grupo A; del grupo C y del grupo B; sustitutos y sustituidos, normalistas, excedentes, de patronato, de escuelas privadas, laicos, comunistas y más de trece mil en espectación de destino, esperando el maná, pues no tienen derechos reconocidos, ni derecho al cocido, ni son sobrinos de Bengamin y además, no tienen dos pesetas para comprar una plaza en las oposiciones...

Creo haber demostrado suficientemente, que en la patria de la Chelito tenemos muchos maestros de instrucción primaria, secundaria y terciaria, pero necesitamos un solo escalafón, treinta mil escuelas de tasa y un Ministro que no sea tan pollo bien como el acaramelado Salvatella, de grata memoria...

Francisco Soria

Confederación Nacional de Maestros

CIRCULAR

Para general conocimiento de todos aquellos que anhelan ver constituida legalmente la «Confederación», al mismo tiempo que el logro de sus reivindicaciones, la Comisión

organizadora de dicha entidad hace presente:

Que devuelto el reglamento para rectificar el contenido de los artículos 27 y 51, han sido presentados nuevamente con fecha dos de noviembre último.

Que fundándose esta Comisión en el amplio espíritu democrático que ha inspirado siempre todos sus actos, y queriendo pulsar nuevamente, en las presentes circunstancias, el sentir de los adheridos, se dirigió por el Secretario, con fecha 6 de octubre último, una carta circular a todos los representantes de provincias, habiendo contestado hasta la fecha, ratificando la confianza, las representaciones de Cáceres, Vizcaya, Huelva, Alava, Salamanca, Barcelona, Pontevedre, Huesca, Gerona, Santander, León, Palencia, Asturias, Lugo, Cádiz, Orense, Guipúzcoa, Madrid, Burgos y Guadalajara.

Que desde la constitución del Directorio Militar hemos procurado presentar hasta él las aspiraciones de los Maestros que esta entidad representa, habiendo recibido cartas de dicho Directorio, en que se manifiesta procurarán sean estudiadas por la ponencia designada, con el detenimiento debido, para lo cual han pedido los datos oportunos y resolverán con arreglo a justicia.

Que la impresión recogida en la vista realizada el día 2 de Noviembre, a los ponentes de los asuntos de enseñanza, al presentar las bases de reforma general, fueron bastantes satisfactorias, pues tuvimos el honor de escuchar de labios del coronel señor Villar, frases muy en armonía con nuestras aspiraciones, habiendo observado también que las peticiones aisladas y de carácter personal que han elevado algunos Maestros, tanto de uno como de otro escalafón, perjudican más que favorecen la labor de conjunto que venimos realizando en beneficio de todos.

Que con objeto de que nuestra actuación pueda ser todo lo eficaz posible, es imprescindible se tengan todos los adheridos, principalmente a las instrucciones de esta Comisión, cumpliendo todos y cada uno disciplinadamente los deberes sociales que o de colectividad precisa, apoyando telegrá-

ficamente las bases presentadas, si bien pueden hacer mención especial del sueldo mínimo de tres mil pesetas y ascensos por quinquenios.

Que es también de suma importancia manden dentro de este mes las listas de adheridos verdad, ya que desde primeros de diciembre daremos principio a su publicación por provincias, dando al mismo tiempo a conocer la situación de todos en lo que afecta al pago del periódico, dejando de mandárseles a los que no se hallen al corriente en sus pagos.

No dudamos que en los interesantes momentos en que nos hallamos, y dando un alto ejemplo de disciplina, confraternidad y compañerismo, al propio tiempo que de desinterés, cordura y altruismo, serán bien acogidas nuestras indicaciones, apresurándose todos a cumplirlas con decidido interés, único medio de que se logren las aspiraciones de la clase y de que ocupe el Magisterio Nacional el lugar preeminente que por su importancia social le corresponde, siendo la base del resurgimiento y prosperidad de nuestra amada nación.

¡Viva España! ¡Viva el Magisterio primario nacional!

C. Martínez Page.

Angel A. Castilforte.

Z. Ladislao Santos.

Instancia presentada

Los Maestros

Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar.

D. Angel Abelardo Castilforte del Rincón, Maestro nacional, propietario de la pública de niños de esta villa de la fecha y Secretario de la Comisión organizadora de la «Confederación Nacional de Maestros», a V. E.; con el debido respeto y consideración, expone: Que hallándose próxima la fecha en que ha de solicitarse traslado voluntario, es de suma urgencia se les reconozca a los Maestros del segundo Escalafón el derecho que la ley del 57 les concede para solicitar plazas en poblaciones mayores de quinientas almas;

Que los Maestros de certificado de apti-

tud que por Real orden de 10 de febrero último fueron expulsados de sus destinos tan injustamente, se hallan todavía, a pesar de las reclamaciones entabladas, esperando un acto de justicia que les reintegre en sus puestos para que puedan dar a sus hijos el pan necesario de que se hayan privados hoy por una disposición arbitraria e injusta;

Que precisa se vea la causa por qué la Junta Provincial de Beneficencia particular de Guadalajara consiente que la Escuela de Patronato de niñas de Yélamos de Abajo se halle desempeñada provisionalmente, con perjuicio para la enseñanza, por una señorita sin título, hace ya dos años y medio, fecha en que se ausentó la propietaria, a pesar de las reclamaciones presentadas, dando cuenta de la situación y pidiendo el anuncio de la vacante como medio de legalizar la situación, ya que la propietaria cuenta más de setenta años;

Que se hace imprescindible la rectificación del Escalafón o Escalafones por una ponencia designada al efecto, y que estuviera integrada por individuos de ambos, un Inspector y un jefe de sección; exigiendo si hubiera lugar, a la Comisión de Escalafones ya disuelta, las responsabilidades consiguientes, pues se han cuidado más de justificar las cantidades consignadas a tal objeto, de que los dichos escalafones reflejaran con exactitud la situación de los Maestros comprendidos en ellos, pues en el primero, según indicios figura quien no ha ingresado por oposición como sucede con don Zoilo Lozano Hernández, número 186 del Escalafón de 1920; y en segundo sólo en lo que afecta a esta provincia de Guadalajara y a individuos conocidos, hay 28 cuya situación en 1.º de junio de 1922 no es la que les señala el Escalafón actual, pues los señalados con los números 196, 1 073, 5.167 y 5.214 habían ya fallecido; otros, como los señalados con los números 841, 863, 1.026, 1.509, 1.414, 1.513, 1.536, 1.868, 2.069, 2.656, 2.761, 2.758, 2.892, 2.924, 3.399, 3.431, 3.432, 3.448, 3.468, 3.552, 3 617, 3.985, 4.152 y 4.893; y pueblos en que figuran dos, como sucede con Vallehermoso de Tajuña, Valtablado del Río, Escopeie, Gárgoles de Abajo, San Andrés del Rey, Archilla, Clares, Castilfor-

te, Alcolea del Pinar, El Cardoso, Valderrebollo. Y si en una sola provincia y en los que el exponente conoce, resultan tantas irregularidades, ¿qué no existirán en todas las provincias juntamente? Por todo lo cual.

A V. E. suplica encarecidamente que examinado con detenimiento los puntos que anteceden, resuelva de acuerdo con lo que en los mismos se interesa.

Gracia que no duda alcanzará de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Yélamos de Abajo, 23 de noviembre de 1923.

Angel A. Castilforts del Rincón.



Sección oficial.

19 Octubre.—R. O.—Gratificación de los Regentes de Escuelas Prácticas.—La comunicación dirigida por la Subsecretaría de Gobernación a este Departamento en 22 de Agosto último, referente a los recursos interpuestos por don Laureano Llorach y doña Natividad Calvo, Regentes de las Escuelas anejas a las Normales de Salamanca, contra acuerdo de aquella Diputación provincial por haber suprimido la consignación destinada al pago de la gratificación que venían disfrutando como tales Regentes.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se declare que ante la legislación vigente interpretada por el Tribunal Supremo, con vista del Real decreto de 25 de Febrero de 1911 y 30 de Agosto de 1914, los Regentes de Escuelas prácticas anejas a las Normales no tienen derecho a percibir las gratificaciones de 500 pesetas anuales que percibían con cargo a las Diputaciones, según la Real orden de 19 de Junio de 1899, que debe considerarse derogada.—(«Boletín Oficial» 30 Noviembre.)

* * *

11 Diciembre.—R. O.—Exámenes en Enero.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Se admitirá matrícula y se procederá a examinar en el próximo mes de Enero a todos aquellos alumnos a quienes falten una, dos o tres asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza, y justifiquen por medio de certificado expedido por

el Jefe del Cuerpo o dependencia en que sirvieren, no haberlo efectuado en la convocatoria de Septiembre, por hallarse sujetos al servicio militar en la Península.

2.º El plazo para efectuar la matrícula se abrirá el 2 de Enero y se cerrará el 12 del mismo mes, efectuándose los exámenes desde el 20 de Enero en adelante.

3.º Los alumnos que resultaren suspensos podrán repetir el examen en una sola de las dos convocatorias de Junio o Septiembre, a su elección; y

4.º Queda subsistente la Real orden de 26 de Septiembre de 1922 («Gaceta» del 30,) respecto de los alumnos que prestan servicio en las filas del Ejército de Africa.— («Gaceta» 12 Diciembre.)

Asociación Provincial

Sesión ordinaria del día 23 de diciembre de 1923.

En cumplimiento a lo prevenido en la convocatoria de 20 de noviembre último pasado, y bajo la presidencia de Don Leandro de la Dedicación, se reunieron el 23 del corriente, en sesión ordinaria, y en su domicilio social los señores representantes de Partido y de Distrito, varios compañeros de la provincia y el Delegado del Sr. Gobernador Civil. Abierta la sesión a las diez de la mañana, el Sr. Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior; hace un resumen de todas las actuaciones, llevadas a cabo por la Directiva, desde la última sesión, y al estado de cuentas de la Asociación, que arroja un saldo a favor de la misma, de 906,10 pesetas, siendo aprobados todos estos conceptos sin discusión.

También se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que los fondos pertenecientes a la Asociación se coloquen en una libreta de la Caja de Ahorros, reservándose el Sr. Tesorero una pequeña cantidad, con el fin de atender a los gastos que se vayan originando en la Asociación.

2.º Que continúe cumpliéndose el acuerdo de la Sesión de Julio último, respecto al abono de cincuenta céntimos para atender a las necesidades de los dos señores maestros de Certificado de aptitud, hasta que se

resuelva el pleito que tienen incoado, que según noticias recibidas en esta Directiva, tendrá lugar en el próximo enero; sin perjuicio, de que, si algún compañero no está conforme, avise al señor Habilitado para que no le haga ese descuento.

3.º Nombrar una comisión formada por el Sr. Presidente y los señores Don Anastasio González y Don Victoriano Sanz, para que gestionen acerca de la Excelentísima Diputación provincial a fin de que ésta haga efectivo el pronto pago de los atrasos, que por sobresueldo, se les adeuda a los maestros de la provincia, quedando también dicha Junta autorizada para visitar al señor Gobernador Civil de la provincia, en el caso, de que, la contestación de la Diputación, no fuese por completo satisfactoria

4.º Gestionar acerca de la Permanente de la Nacional para que redoble sus esfuerzos ante el Directorio, a fin de conseguir el sueldo mínimo de 3.000 pesetas.

5.º Que las funciones de la enseñanza sigan siempre dependiendo del Estado.

6.º Que desaparezca el privilegio que hoy tienen los Ayuntamientos de Navarra, para nombrar a sus maestros.

7.º Que la gratificación de adultos sea igual a la cuarta parte del sueldo del maestro.

8.º Que se haga lo antes posible la unificación de los escalafones, desapareciendo el de derechos limitados.

9.º Que, en vista del escaso número de maestros asistentes a esta sesión, y dada la transcendentalísima importancia que tiene el asunto de la Sección de Socorros, se dejase éste para la próxima sesión a fin de que, en su discusión, puedan intervenir, el mayor número posible de asociados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Soria 24 de Diciembre de 1923.—El Presidente, Leandro de la Dedicación.—El Secretario accidental, Casiano Fernandez.

¿Conoce V. el bonito libro de lectura para niños titulado «Las Aventuras de Calixto»?

Adóptelo de texto en su escuela, pues con él, los niños adquieren práctica para formar sus diarios de clase, etc. etc.

NOTICIAS

"EL DEFENSOR ESCOLAR"

Desea a sus lectores muchas prosperidades en el próximo año de 1924

La Comisión, nombrada para gestionar el pronto cobro del sobresueldo que se adeuda a los señores maestros de la provincia, comenzó sus gestiones el miércoles último, entregando a la Excm. Diputación provincial, bajo recibo una atenta y razonada instancia para que en la sesión que dicha autoridad, ha de celebrar el día dos del próximo enero, sea discutida, comunicando por escrito al Sr. Presidente de la Asociación provincial el acuerdo tomado, que con la mayor actividad será comunicado a los señores maestros de la provincia.

—Le ha sido concedida la excedencia en su cargo al maestro de Valdanzo, don Manuel Ochoa.

—Ha sido aprovada la permuta que de sus escuelas tenían solicitada don Raimundo Lapuerta, de Cihuri (Logroño) y don Ricardo Llopis, de Chavaler.

—Ha sido desestimada la instancia de la Junta de Maestros jubilados y pensionistas de Barcelona, en solicitud de que se aumenten sus haberes y se supriman los descuentos.

—En Castilfrío de la Sierra ha dejado de existir nuestro buen amigo y compañero D. Tomás Crespo, maestro de dicho pueblo.

A su atribulada familia, y especialmente a sus hijos Gonzalo y Pedro maestros de Ochori y Villartoso, enviamos sentido pésame.

—El día 13 del corriente, a las diez de la mañana, estando las niñas en clase se hundió en Santo Domingo de la Calzada el local escuela, por rotura de la viga principal, cayendo entre los escombros siete niñas las que afortunadamente solo sufrieron pequeñas lesiones.

Según los técnicos amenaza ruina todo el edificio, y las nuevas obras se calcula costarán cien mil pesetas.

Dicho edificio se construyó hace cuatro años costando las obras unas ochenta mil pesetas.

—Los Maestros de Cartagena, piden al Directorio la derogación de los artículos 12, 13 y 14 del Estatuto, que se refieren a la

clausura de Escuelas, y de 82, 83 y 92 del mismo, que postergan a los Maestros unitarios en la provisión de las direcciones de graduadas. Piden, además, que quienes estén conformes telegrafíen al Presidente del Directorio apoyando esa derogación.

—Se asegura que están preparados ya los nombramientos por el sexto turno.

Buena falta hacen para la rápida colocación de muchos compañeros que con ansia los esperan.

—Por renuncia voluntaria ha cesado en el cargo de Jefe de la Sección XV del Ministerio D. José Pellicer del Corral.

Se ha encargado de dicha Sección don Vicente Menendez

—Rogamos a nuestros compañeros que no tengan en sus Escuelas Escudo nacional y bandera, se apresuren a adquirirlos, pues pudieran exigírseles responsabilidades por los nuevos delegados gubernativos.

—Han sido nombrados Subsecretarios en todos los Ministerios para despachar los asuntos de trámite.

Para el de Instrucción pública se ha designado a don Francisco Javier García de Leániz, que fué Director general de Bellas Artes con anteriores Gobiernos.

Veremos si ahora se hacen las corridas de escalas y los nombramientos en propiedad de los maestros que figuran en las listas de interinos y que están suspendidos, ignoramos por qué razones.

—Teniendo que presentar en lo sucesivo las nóminas justificadas en Hacienda a los veinte días de cobrado el libramiento, se ruega a los señores maestros tengan la bondad de llenar los recibos de percepción con arreglo a las siguientes cantidades:

Maestros de	II	Maestras de
2.000—151'33	II	2.000—151'99
2.500—187'95	II	2.500—189'16
3.000—224'50	II	3.000—225'55
3.500—261'91	II	3.500—261'91
4.000—297'93	II	4.000—299'33

CORRESPONDENCIA

D F Rebollosa de Escuderos.—Anotada, se enviará.
J P Epila, E B I Miedes, R R Uréx, E P Adios, A G Villama'eo, E V Villalengua, F T Zaragoza, I M Olmeda de Jadraque J S Muel J A Foranuche Alto S A Langa de Duero, I M La Solana, A C T Inestrilla, V I Quintanambirgo L P Villalobos, F O Paones, M M P Villarrobledo.—Se les escribe.

L H Torralba de Ribota, A H Peñalba de San Esteban A S Torcuena I A Trubia, L B Valdenebro S M Valtueña, T N Fuentealiente de Medina B S Alacón CL Hontangas.—Se les escribe.

R B Benimasibell, J G Acered, A M Puerto Serrano, Y S Peralas del Apiña CL Torre-rocha de Jadraque, L G Abanco, A A R Vile'a de Refojos I A Mantoro, R H Ucare E F Madrid.—Se les escribe.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería, papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de texto para el Instituto y Escuelas Normales,
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES
DE

SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio Gonzalez

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio: 1 peseta ejemplar; 10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



Si eres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y las inteligencias de los que habrán de sucedernos.

...Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprendiones de las gentes y por los atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas y de tus penas. Tu sueldo vrgonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL encontrarás en él la ofrenda de una bella y romántica historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas.



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.

De venta: Librería de «Santa